

## **PROYECTO DE RESOLUCION**

La Cámara de Diputados de la Nación

### **RESUELVE**

Expresar beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la integración de la República Argentina al “Grupo de Amigos por la Igualdad de Género”, una iniciativa del gobierno mexicano que busca sumar esfuerzos entre un grupo de países de cara a una agenda que impulsa la igualdad de género y derechos de mujeres y niñas en diferentes foros de las Naciones Unidas.

SILVANA M. GINOCCHIO  
DIPUTADA NACIONAL

## FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Este proyecto busca expresar beneplácito de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación por la integración de la República Argentina al “Grupo de Amigos por la Igualdad de Género”, una iniciativa del gobierno mexicano que busca sumar esfuerzos entre un grupo de países de cara a una agenda que impulsa la igualdad de género y derechos de mujeres y niñas en diferentes foros de las Naciones Unidas.

Este proyecto fue lanzado por el canciller de México, Marcelo Ebrard, en septiembre de 2020, y ya cuenta con el compromiso de países como Noruega, Suecia, Panamá, España, Finlandia, Costa Rica, Japón y Nueva Zelanda.

El pasado 31 de marzo, la Cancillería argentina participó, a través de su jefe de Gabinete, Guillermo Justo Chaves, y de Ana Sarraboyrouse, Directora de Asuntos de la Mujer y Asuntos de Géneros, del lanzamiento del Grupo de Amigos por la Igualdad de Género.

En el marco de la visita oficial a ese país en febrero pasado, los presidentes Alberto Fernández y Andrés Manuel López Obrador suscribieron una Declaración Conjunta donde convinieron en avanzar hacia la consolidación de una agenda bilateral en materia de género, como así también colaborar en el ámbito regional y multilateral.

Durante el encuentro los funcionarios expusieron los últimos logros de la sociedad argentina en la materia, entre ellos la creación del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad al inicio de la actual gestión, y ya en 2020 la implementación del Plan Nacional de Acción contra las Violencias por Motivos de Género, y el Programa Nacional para la Igualdad de Géneros en el Trabajo, el Empleo y la Producción (“Igualar”). Además, la conformación del Gabinete para la transversalización de las políticas de género y el impulso a las capacitaciones en la administración pública en cumplimiento de la llamada “Ley Micaela”.

Recordaron que nuestro país *“fue reconocido por Naciones Unidas como el país en el cual se implementaron las políticas públicas más importantes y más extensas para mitigar la brecha de género”*.

*“La Argentina está mostrando un liderazgo muy importante porque tiene que ver con la política de derechos humanos que para nosotros es central”*.

De este modo, nuestro país busca profundizar el “Objetivo 5: Igualdad de Género”, dentro de los 17 objetivos que se propone Naciones Unidas en la nueva agenda de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a alcanzar en 2030.

Este objetivo, pone de manifiesto que poner fin a todas las formas de discriminación contra las mujeres y niñas no es solo un derecho humano básico, sino que además es

crucial para el desarrollo sostenible. Se ha demostrado una y otra vez que empoderar a las mujeres y niñas tiene un efecto multiplicador y ayuda a promover el crecimiento económico y el desarrollo a nivel mundial.

El PNUD (Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo) le ha otorgado a la igualdad de género un lugar central en su trabajo y hemos visto un progreso notable en este campo a nivel mundial en los últimos 20 años.

En este sentido, se pone de manifiesto, que si bien hay más mujeres en el mundo del trabajo, todavía hay grandes desigualdades en algunas regiones, y sistemáticamente a las mujeres se les niegan los mismos derechos laborales que tienen los hombres. La violencia y la explotación sexual, la división desigual del trabajo no remunerado -tanto doméstico como en el cuidado de otras personas- y la discriminación en la toma de decisiones en el ámbito público son grandes obstáculos que aún persisten. El cambio climático y los desastres continúan teniendo un efecto desproporcionado en las mujeres y los niños, al igual que el conflicto y la migración.

Resulta entonces elogiable que Argentina se incorpore al “Grupo de amigos por la igualdad de género”, en vista del compromiso que tiene nuestro país para acortar esa brecha en esta materia, trabajando en todos los ámbitos para construir un país más igualitario.

Por estas razones solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

SILVANA M. GINOCCHIO  
DIPUTADA NACIONAL